



1821 Universidad de Buenos Aires

Dictamen Firma Conjunta

Número: IF-2024-06782335-UBA-CEBYS#FSOC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 5 de Diciembre de 2024

Referencia: NOTA (DMyP) N° 103/2024 - COMISIÓN EVALUADORA DICTAMEN N° 13/24 - Expediente Electrónico EX-2024-01143798- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

NOTA (DMyP) N° 103/2024.-

COMISIÓN EVALUADORA

DICTAMEN N° 13/24

Buenos Aires, 04/12/2024

Expediente: EX-2024-01143798- -UBA-DME#SAHDU_FSOC

Procedimiento: Contratación directa N° 15/24

I) CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN

a) Señora Susana Beatriz Acosta - Directora General de Administración de Procesos

Académicos.

b) Señor Silbino Maldonado - Director de Mantenimiento y Producción.

c) Señora Nilda Ester Ballesterero - Directora de Liquidaciones de Haberes.

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo estipulado en el pliego de bases y condiciones particulares, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto n° 1023/01, concordantes y el Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA: Reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires. -

II) OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO

Tramita el presente pedido la Dirección de Servicios Generales de la facultad en órdenes n° 3, 8 y 25 siendo el objeto de contratación la adquisición de papel higiénico y toallas de papel para la facultad.-

III) PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN

Se encuadra dentro de los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones particulares, el Decreto N° 1023/01, concordantes y el artículo n° 18 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CÓDIGO UBA, en el procedimiento seguido.

IV) CONVOCATORIA

En la presente **Contratación directa N° 15/24** se han cursado invitaciones a CIENTO DIECISÉIS (116) proveedores del ramo junto con la correspondiente publicidad en el sitio web de la Facultad (www.sociales.uba.ar – comunicacioninstitucional@sociales.uba.ar), en Mercados Transparentes (rrii@mercadostransparentes.com), en la Unión Argentina de Proveedores del Estado (uape@uape.org.ar), en la Cámara Argentina de la Mediana Empresa (comunicación@came.org.ar), en la Cámara Argentina de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (info@camarampm.com.ar), en Equipo Mutual Pyme (info@mutualpyme.com) y en la cartelera de la facultad, según constancias obrantes en órdenes n° 102 y 103.

V) EMPRESAS OFERENTES

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante en orden n° 61 los siguientes oferentes:

1. PRODUCTOS TEXCEL S.A	\$14.419.930,00.-
2. EUQUI S.A.....	\$ 19.112.903,85.-
EUQUI S.A (ALTERNATIVA).....	\$ 15.809.205,50.-
1. JIMENA PEREZ.....	\$ 7.137.696,50.-
2. MARIO EMILIO CERRI.....	\$ 6.602.440,00.-
3. VALOT S.A.....	\$ 14.264.448,00.-
VALOT S.A (ALTERNATIVA).....	\$ 14.122.878,00.-
1. LUCY GROUP S.R.L.....	\$ 13.499.500,00.-
2. SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A	\$ 18.291.225,00.-
SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A (ALTERNATIVA)....	\$ 14.866.475,00.-

VI) HABILIDAD DE LOS OFERENTES Y REQUISITOS FORMALES

- El oferente **PRODUCTOS TEXCEL S.A (CUIT N° 30-64454276-5)** ha cumplido -en su totalidad- con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden n° 62** - (condición de pago, plazo de entrega y mantenimiento de oferta) – pág. 6 (Declaración jurada de domicilio electrónico) – pág. 7 a 9 (Declaración jurada de intereses) - pág. 10 (Formulario de datos básicos personas jurídicas) - pág. 11 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág.12 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 13 (Formulario exportaciones) - pág. 14 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 15 (Declaración jurada de elegibilidad) y en **orden n° 63** - pág. 1 a 11 (Copia del Estatuto Social/Poder de la persona firmante), **orden n° 80** - pág 31 y 32 (garantía de oferta) , **orden n° 86**- pág. 1 (Constancia de inscripción AFIP) y pág. 2 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 88** (Inscripción RUPUBA) y **orden n° 89** - pág.1 (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).-
- El oferente **EUQUI S.A (CUIT N° 30-60985684-6)** ha cumplido parcialmente

con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden° 66** (Mantenimiento de oferta, condición de pago y plazo de entrega),- pág. 7 a 16 (Copia del Estatuto Social/Poder de la persona firmante), pág. 22 (Declaración jurada de domicilio electrónico) - pág. 25-27 (Declaración jurada de intereses) - pág. 28 (Formulario de datos básicos personas jurídicas) - pág. 30 (Formulario de origen de producto/servicio) - pág. 31 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 32 (Formulario exportaciones) - pág. 33 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) - pág. 34 (Declaración jurada de elegibilidad), **orden n° 80** - pág. 27 a 30 (garantía de oferta) , **orden n° 82** - pág. 1 y 2 (Constancia de inscripción AFIP) pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 88** (Inscripción RUPUBA). **A excepción de cumplir con la Res Gral. 4164 E/2017 de acuerdo a lo requerido en el pliego de bases y condiciones particulares y según lo informado en orden n° 89 - pág. 2 y en orden n° 115.-**

- El oferente **JIMENA PEREZ (CUIT N° 27-36022361-8)** ha cumplido en su totalidad con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden n° 68** - pág. 1 (condición de pago, plazo de entrega y mantenimiento de oferta) - pág. 7 (Declaración jurada de domicilio electrónico) - pág. 8 a 9 (Declaración jurada de intereses) - pág. 14 (Formulario de datos básicos personas jurídicas) - pág. 15 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 16 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 17 (Formulario exportaciones) - pág. 18 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y pág. 19 (Declaración jurada de elegibilidad), **orden n° 80** pag 3 (garantía de oferta) **orden n° 85** pág. 1 (Constancia de inscripción AFIP) y pág. 2 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 88** (Inscripción RUPUBA), y **orden n° 89** - pág. 3 (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017)
- El oferente **MARIO EMILIO CERRI (CUIT N° 20-23644755-4)** ha cumplido en su totalidad con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden n° 69** (condición de pago , plazo de entrega y mantenimiento de oferta) - pág. 8 (Declaración jurada de domicilio electrónico) - pág. 9 a 10 (Declaración jurada de intereses) - pág. 15 (Formulario de datos básicos personas físicas) - pág. 16 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 17 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 18 (Formulario exportaciones) - pág. 19 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y pág. 20 (Declaración jurada de elegibilidad), **orden n° 80** - pág. 2 (garantía de oferta), **orden n° 83** - pág. 1 (Constancia de inscripción

AFIP) y pág. 2 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 88** (Inscripción RUPUBA), y **orden n° 89 - pág. 4** (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).

- El oferente **VALOT S.A (CUIT N° 30-60380823-8)** ha cumplido en su totalidad con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden n° 72** (condición de pago y plazo de entrega, mantenimiento de oferta) –pág.7 (Declaración jurada de domicilio electrónico) – pág. 10 a 12 (Declaración jurada de intereses) - pág. 13(Formulario de datos básicos personas jurídicas) - pág. 15 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 16 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 17(Formulario exportaciones) - pág. 18 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y pág. 19 (Declaración jurada de elegibilidad), pág. 41 a 69 (Copia del Estatuto Social/Poder de la persona firmante), **orden n° 80 - pág. 20 a 26** (garantía de oferta), **orden n° 84 - pág. 1 a 2** (Constancia de inscripción AFIP) y pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 88** (Inscripción RUPUBA), y **orden n° 89 - pág. 5** (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).
- El oferente **LUCY GROUP S.R.L (CUIT N° 30-71566613-4)** ha cumplido en su totalidad con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden n° 74** (condición de pago y plazo de entrega, mantenimiento de oferta) –pág.6 (Declaración jurada de domicilio electrónico) – pág. 9 a 11 (Declaración jurada de intereses) - pág. 12(Formulario de datos básicos personas jurídicas) - pág. 14 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 15 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 16 (Formulario exportaciones) - pág. 17 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y pág. 18 (Declaración jurada de elegibilidad), pág. 25 (acta de asamblea) **orden n° 80 - pág. 1** (garantía de oferta), **orden n° 81 - pág. 1 y 2** (Constancia de inscripción AFIP) y pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 88** (Inscripción RUPUBA),y **orden n° 89 - pág. 6** (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).
- El oferente **SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A (CUIT N°30-71158542-3)** ha cumplido en su totalidad con la documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones particulares, según constancias en **orden n° 75** (condición de pago, plazo de entrega y mantenimiento de oferta) – pág.5 (Declaración jurada de domicilio electrónico) – pág. 11 a 15 (Declaración jurada de intereses) - pág.

17(Formulario de datos básicos personas jurídicas) - pág. 21 (Formulario de origen de producto/servicio)- pág. 23 (Formulario de micro y mediana empresa) - pág. 25 (Formulario exportaciones) - pág. 27 (Declaración jurada de habilidad para contratar con la UBA) y pág. 29 (Declaración jurada de elegibilidad), pág. 39 a 57 (Copia del Estatuto Social/Poder de la persona firmante) **orden n° 80 - pag 4 a 6** (garantía de oferta), **orden n° 87- pág. 1 y 2** (Constancia de inscripción AFIP) y pág. 3 (Constancia de sanciones REPSAL), **orden n° 88** (Inscripción RUPUBA), y **orden n° 89 - pág. 7** (Comprobante deuda AFIP - Res. Gral. 4164. E/2017).

VII) INFORME TÉCNICO

Lo manifestado en el informe técnico emitido por la Dirección de Servicios Generales obrante en orden n° 100, donde indica que los proveedores cumplen en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego de bases y condiciones particulares. A excepción de las ofertas alternativas presentadas por las firmas VALOT S.A. (CUIT N° 30-60380823-8) en el renglón n° 2 y SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A. (CUIT N°30-71158542-3) en el renglón n° 1 por no cumplir con el tamaño y medidas solicitadas en el respectivo pliego.

VIII) ORDEN DE MÉRITO

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nro.1** es el siguiente:

1. JIMENA SOLEDAD PEREZ
2. MARIO EMILIO CERRI (LOPRIMO)
3. VALOT S.A.
4. PRODUCTOS TEXCEL S.A.
5. LUCY GROUP S.R.L.
6. SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

El orden de mérito de las propuestas en condiciones de competir referente al **renglón nro. 2** es el siguiente:

1. MARIO EMILIO CERRI (LOPRIMO)
2. PRODUCTOS TEXCEL S.A
3. VALOT S.A.
4. JIMENA SOLEDAD PEREZ
5. SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A.

IX) EVALUACIÓN

En atención a lo que antecede, efectuado el análisis de las ofertas presentadas y la documentación de las mismas, la Comisión Evaluadora aconseja:

1) APROBAR la tramitación realizada.-

2) DESESTIMAR la oferta alternativa presentada por VALOT S.A (CUIT N° 30-60380823-8) en el renglón n° 2 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

3) DESESTIMAR la oferta base y alternativa presentada por SERVICIOS PARA LA HIGIENE S.A (CUIT N° 30-71158542-3) en el renglón n° 1 por no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones particulares.-

4) DESESTIMAR la oferta presentada por EUQUI S.A (CUIT N° 30-60985684-6) no cumplir con la Res Gral. 4164 E/2017.-

5) PREADJUDICAR la presente por menor precio admisible ajustada a pliego, del

modo que sigue:

A JIMENA SOLEDAD PEREZ (CUIT N° 27-36022361-8)

Renglón n° 1 por un importe total de PESOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 5.876.339 ,00) IVA incluido.-

MARIO EMILIO CERRI (CUIT N° 20-23644755-4)

Renglón n°2 por un importe total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 542.295,00) IVA incluido.-

IMPORTE TOTAL ACONSEJADO ADJUDICAR: PESOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.418.634,00) IVA incluido.-

COMISIÓN EVALUADORA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.12.04 14:38:43 -03:00

Nilda Ballesteros
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.12.05 10:23:27 -03:00

Susana Beatríz Acosta
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.12.05 11:41:15 -03:00

Silbino Maldonado
Miembro Comisión Evaluadora
Comisión Evaluadora de Bienes y Servicios
Facultad de Ciencias Sociales UBA

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2024.12.05 11:41:17 -03:00